



Isabel María Jimenez Perez (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 28/07/2026
HASH: a55832b46d6d2a4c45017900295

Expediente núm. 1237/2025

Procedimiento: Aprobación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Villamanrique de la Condesa.

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA**SUMARIO**

Acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 20 de julio de 2026 del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa por el que se aprueba inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

Aprobado inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento - Pleno en sesión extraordinaria de fecha 20.07.2026, de conformidad con los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 56 del Texto Refundido de la Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (<https://villamanriquedelacondesa.sedelectronica.es/preview-document/836d0df2-7f83-4c26-8540-1236e4f62a35/>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Villamanrique de la Condesa.

En Villamanrique de la Condesa, a la fecha de la firma.
La Alcaldesa en Funciones,

Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa

PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355



C64: Validación: 4HBNF4APQ9MAU2GTJDTGXM44
Verificar: <https://villamanriquedelacondesa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1